

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 469**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2017, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, SE APRUEBA la Cuenta Pública 2017 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León para que en términos del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, continúe con las acciones aplicables señaladas en el artículo 53 de la citada Ley, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2017 y que aún no se encuentren concluidas, informando en su oportunidad a este Poder Legislativo sobre el estado que guardan.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en términos del párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León correspondiente al ejercicio 2017, sin perjuicio de las acciones derivadas de la revisión y el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

**QUINTO.-** Remítase copia a la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y a el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de octubre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN  
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3240/222/2020

Dip. Erasmo González Robledo,  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 962**

**Único** .- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se eviten en la medida de los posibles recortes en materia de seguridad y se reconsidere la asignación presupuestal de los Programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Fondo Metropolitano, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 3241/222/2020

Ing. Efrain Muñoz Martín  
Director General de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

### **Acuerdo Administrativo Núm. 963**

**Primero** .- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, exhorta de manera atenta, respetuosa y urgente al Organismo de Cuenca Río Bravo – CONAGUA a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, detenga la construcción del Parque Central realizada por el Municipio de San Pedro Garza García, en cumplimiento al principio precautorio contenido en la Declaración de Río firmada por nuestro país.

**Segundo**.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, exhorta de manera atenta, respetuosa y urgente al Organismo de Cuenca Río Bravo – CONAGUA a fin de que realice los estudios topográficos correspondientes en el Arroyo El Capitán con relación a la construcción del Parque Central en el Municipio de San Pedro Garza García.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes



Oficio 3242/222/2020

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos,  
Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L.  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

#### **Acuerdo Administrativo Núm. 964**

**Primero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita de la manera más atenta al Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, a que en atención al artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León proporcione a esta Soberanía.

1. Todos los permisos que haya tramitado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), en relación a las obras llevadas a cabo en el espacio antes conocido como “Parque Central” y.
2. Todos los permisos de tala de todas las zonas donde se construye el Parque Central.

**Segundo.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de la manera más atenta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal en Nuevo León (SEMARNAT) y al Titular de la Cuenca del Rio Bravo (CONAGUA) a que en atención al artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo plasmado el artículo 3, fracción cuadragésima séptima de la Ley de Aguas Nacionales y a la Sección Quinta de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente realicen lo siguiente:

1. Proporciona una lista de los permisos o tramites que hayan otorgado o llevado a cabo con el Municipio de San Pedro Garza García en relación a la construcción del Parque Central que se ubica adyacente a las orillas del Arroyo el Capitán;
2. En caso de que no se haya otorgado un permiso para construir en la Faja de la Zona Federal lo comunique a PROFEPA para su inspección; y
3. En Caso de que se haya otorgado un permiso, verifique si el municipio está cumpliendo conforme a derecho con lo que se le autorizó, y en caso de no ser así realizar lo conducente.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

Oficio 3245/222/2020

C. Noé Gerardo Chávez Montemayor  
Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

#### **Acuerdo Administrativo Núm. 965**

**Primero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos emite un atento y respetuoso exhorto al Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León a fin de que se cerciore que los sistemas de transporte cumplen con el porcentaje de asientos señalados en la Ley de Movilidad designados a personas con discapacidad.

**Segundo.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, emite un respetuoso exhorto a los Titulares de la Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY), del Sistema de Servicios de Transporte Metropolitano (SETME), y del Servicio Tradicional de Transporte (SETRA) a fin de realizar las acciones pertinentes para garantizar el acceso de las personas con discapacidad visual junto con sus perros guías. De igual manera, que las señalizaciones y avisos dentro de los mismos sean emitidos de manera auditiva a fin de que puedan ser comprensibles para las personas invidentes.

**Tercero.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey (Metrorrey) para que dentro de cada estación se encuentre una persona oficial encargada de brindar el servicio de guía y cuidado para con las personas con discapacidad visual, así como que en todas las estaciones existan señalizaciones en idioma braille que permitan un mayor desenvolvimiento de las personas invidentes dentro del mismo.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

**Cuarto.-** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso exhorto a los Titulares del Sistema de Servicio de Transporte Metropolitano (SETME) y del Servicio Tradicional de Transporte (SETRA) para que se realicen las adecuaciones necesarias en los vehículos prestadores de ese servicio, a fin de garantizar por medio auditivos que las personas con discapacidad visual que hacen uso de este transporte tienen la información suficiente para lograr una experiencia inclusiva dentro del transporte público.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 13 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 373**

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción XXV del Apartado B del artículo 4, el párrafo primero del artículo 134 y las fracciones IV y V del artículo 139; y se adiciona la fracción XXVI recorriéndose la actual fracción XXVI para ser la nueva fracción XXVII del Apartado B del artículo 4, el artículo 96 Bis y la fracción VI del artículo 139, todos de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

**ARTICULO 4°....**

A...

I a la XXIII...

B...

I a la XXIV....

XXV. MEDICINA TRADICIONAL, COMPLEMENTARIA O ALTERNATIVA, ACORDE A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 45, 48 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE SALUD;

XXVI. INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y

XXVII. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

**ARTICULO 96 BIS.-** LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL, NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA Y A LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO 134.-** SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE 50 A 500 UNIDADES DE MEDIDA y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 46, FRACCIÓN II, 58, 77 FRACCIONES VI, VII Y VIII,78, 79,80, 82,84,87, 89, 96 BIS Y 98 DE ESTA LEY.

...

**ARTÍCULO 139. ...**

I a la III...

IV. CUANDO POR LA PELIGROSIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN O POR LA NATURALEZA DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, FÁBRICA, CONSTRUCCIÓN O EDIFICIO DE QUE SE TRATE, SEA NECESARIO PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN;

V.- CUANDO SE COMPRUEBE QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN UN ESTABLECIMIENTO VIOLAN LAS DISPOSICIONES SANITARIAS CONSTITUYENDO UN PELIGRO GRAVE PARA LA SALUD; Y

VI. CUANDO LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CAREZCAN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y/O DEL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días de octubre de dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**PRIMERA SECRETARIA**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN  
DÍAZ**

**DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**